



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2021: Año de la Independencia"

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA DE SOCIEDAD MERCANTIL

DURACIÓN: 3 días

VIGENCIA: Solo para el trámite que realice el interesado

REQUISITOS:

- 1. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil o empresa.
- Copia simple de la escritura del poder notarial que lo acredita como representante legal o administrador único de la sociedad mercantil o empresa.
- 3. Comprobante de domicilio.
- 4. R.F.C. de la Sociedad Mercantil o empresa donde fue dado de alta en hacienda
- 5. Copia simple de identificación oficial del apoderado legal o administrador único
- 6. Pago de derechos por la constancia: \$179.24

PROCEDIMIENTO:

- 1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal.
- 2. La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

COSTO DEL TRÁMITE:

- Constancia \$179.24

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00